

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Efectivo	3,795,915	3,088,303
Bancos/tesorería	1,347,504,125	1,056,303,473
Bancos/Dependencias y otros	430,244,372	451,330,391
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	32,000,000	205,417,571
Depósitos de fondos de terceros	1,294,723	1,101,138
Suma	1,814,839,135	1,717,240,876

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Cuentas por cobrar	5,454,992	4,795,999
Deudores diversos	299,898,750	198,146,286
Ingresos por recuperar	109,913,392	101,036,264
Deudores por anticipos de la tesorería	54,668,754	100,394,237
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Suma	469,935,887	404,372,785

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de marzo 2020 y 31 de marzo 2019:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Anticipos a proveedores	968,248,692	811,167,264
Suma	968,248,692	811,167,264

- Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 31 de marzo 2020 y 31 de marzo de 2019:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Terrenos	3,776,873,658	3,729,242,209
Viviendas	2320324.95	2283377.05
Edificios no habitacionales	12,704,859,078	12,513,045,325
Infraestructura	908,818,242	571,941,214
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	8,921,788,286	7,959,998,167
Construcciones en proceso en bienes propios	705,326,170	487,863,875
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	27,080,968,195	25,325,356,603

- Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de marzo 2020 y 31 de marzo 2019:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Mobiliario y equipo de administración	1,158,750,763	1,050,392,328
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	223,459,220	211,567,235
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	30,141,933	28,703,731
Equipo de transporte	944,072,809	759,121,095
Equipo de defensa y seguridad	39,025,403	17,521,718
Maquinaria, otros equipos y herramientas	139,485,547	147,388,879
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,724,118	14,069,122
Activos biológicos	116,883	110,883
Suma	2,552,776,676	2,228,874,991

- Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 31 de marzo 2020 y 31 de marzo 2019:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Software	128,739,782	104,380,538
Licencias	131,194,620	129,975,431
Suma	259,934,402	234,355,969

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Depreciacion acumulada de bienes inmuebles	-2,299,663,408	-1,858,413,318
Depreciacion acumulada de infraestructura	-10,804,133	-570,203
Depreciacion acumulada de bienes muebles	-1,348,409,278	-1,139,675,543
Deterioro acumulado de activos biológicos	-300,490	-251,582
Amortización acumulada de activos intangibles	-104,791,895	-76,632,787
Suma	-3,763,969,204	-3,075,543,434

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Cuentas por pagar de corto plazo	3,423,020,388	2,392,974,981
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	61,931,773	51,494,356
Títulos y valores a corto plazo	1,436,401,072	872,083,333
Provisiones a corto plazo	12,703,830	12,232,869
Otros pasivos a corto plazo	384,543,017	336,213,680
Suma a corto plazo	5,318,600,080	3,664,999,219
Deuda pública a largo plazo	-6,073,472,315	6,142,607,802
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	-6,073,472,315	6,142,607,802

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para este primer trimestre del ejercicio 2020, resultó **1'590, 845,675** pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Impuesto sobre los ingresos	2,944,662	2,852,308
Impuesto sobre el patrimonio	410,722,861	390,000,058
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	6,273,304	5,937,482
Impuestos sobre nóminas y asimilables	174,014,877	105,867,443
Accesorios de impuestos	1,063,455	374,423
Otros impuestos	395,273,853	356,844,442
Suma	990,293,012	861,876,155

- Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Derechos por prestación de servicios	403,860,956	396,040,214
Accesorios de derechos	16,959,235	13,440,506
Suma	420,820,191	409,480,720

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	11,606,190	31,314,554
Otros productos que generan ingresos corrientes	527,809	756,504
Suma	12,133,998	32,071,058

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Multas	932,093	852,170
Indemnizaciones	1,194,444	2,138,081
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	12,951,808	20,231,416
Otros aprovechamientos	28,198,239	28,079,443
Suma	43,276,584	51,301,110

Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Participaciones federales	2,998,546,207	3,004,382,494
Aportaciones	3,701,069,616	3,332,347,381
Convenios	1,073,542,121	1,018,117,227
Suma	7,773,157,943	7,354,847,102

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Otros ingresos y beneficios varios	583,354	2,859,872
Suma	583,354	2,859,872

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento:

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- **Servicios Personales**

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,370,241,352	1,326,812,803
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,351,528	27,497,530
Remuneraciones adicionales y especiales	356,540,238	411,308,220
Seguridad social	338,009,501	319,536,598
Otras prestaciones sociales y económicas	487,106,564	449,347,124
Pago de estímulos a servidores públicos	231,459,902	214,250,736
Suma	2,796,709,085	2,748,753,010

- **Materiales y suministros**

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	6,565,068	1,701,515
Alimentos y utensilios	20,306,928	12,242,067
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
Materiales y artículos de construcción y reparación	442,877	478,161
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,092,275	1,611,694
Combustibles, lubricantes y aditivos	31,421,902	26,991,268
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	36,659	417,642
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	96,065	222,266
Suma	59,961,774	43,664,612

- **Servicios Generales**

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Servicios básicos	33,040,436	9,813,651
Servicios de arrendamiento	12,051,128	10,137,455
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	13,140,848	8,787,471
Servicios financieros, bancarios y comerciales	52,661,472	36,333,586
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	46,447,359	43,116,777
Servicios de comunicación social y publicidad	42,115,960	23,211,282
Servicios de traslado y viáticos	3,852,663	5,053,334
Servicios oficiales	3,444,857	669,784
Otros servicios generales	1,148,846	590,969
Suma	207,903,569	137,714,310

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,900,542,603	2,051,150,086
Transferencias al resto del sector público	53,160,888	2,246,957
Subsidios y subvenciones	705,636,773	667,325,629
Ayudas sociales	82,469,542	39,797,280
Pensiones y jubilaciones	8,347,843	8,575,091
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	14,185,051	19,429,876
Transferencias a la seguridad social	123,932,006	22,909,574
Suma	2,888,274,705	2,811,434,494

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Participaciones	776,011,734	742,770,471
Aportaciones	601,504,518	601,151,355
Suma	1,377,516,252	1,343,921,826

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Intereses de la deuda pública	133,081,699	150,018,745
Costo por coberturas	-	25,926,000
Suma	133,081,699	175,944,745

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- **Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones**

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	116,882,602	77,385,094
Depreciación de infraestructura	2,946,760	83,443
Depreciación de bienes muebles	55,085,654	22,776,073
Deterioro de los activos biológicos	1,470	3,236
Amortización de activos intangibles	7,522,580	4,949,516
Disminución de bienes por perdida, obsolescencia y deterioro	926,537	2,656,170
Suma	183,365,603	107,853,532

- **Otros Gastos**

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2019 ascendieron a \$ 3, 249,195 y en el primer trimestre 2020 a \$2'606,719.

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		9,530,265,082
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		290,000,000
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	290,000,000	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		9,240,265,082

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		8,631,084,593
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,167,637,508
Mobiliario y equipo de administración	17,179	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	153,400	
Activos intangibles	571,768	
Obra pública en bienes de dominio público	111,824,686	
Obra pública en bienes propios	19,781,350	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	15,587,820	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,019,701,305.23	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		185,972,321
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	183,365,603	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	2,606,719	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		7,649,419,407

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo 2020 y 31 de marzo de 2019 se conforma como sigue:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Aportaciones	97,699,917	97,595,517
Donaciones de Capital	11,566,973,053	11,050,325,953
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,590,845,675	1,339,900,291
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,735,142,742	5,350,443,198
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
Suma	17,990,661,388	17,838,264,958

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Marzo 2020	Marzo 2019
Efectivo	3,795,915	3,088,303
Bancos/tesorería	1,347,504,125	1,056,303,473
Bancos/Dependencias y otros	430,244,372	451,330,391
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	32,000,000	205,417,571
Depósitos de fondos de terceros	1,294,723	1,101,138
Suma	1,814,839,135	1,717,240,876

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2020	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y equipo de administración	17,179	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipos de transporte	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Bienes inmuebles	153,400	0
Activos intangibles	571,768	0
Obra pública en bienes de dominio público	111,824,686	85,224,662
Obra pública en bienes propios	19,781,350	14,829,872
Suma	132,348,383	100,054,534

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
72400000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la	258,521,360.99
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	32,848,089,914
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	23,317,824,832
81300000	Ley de ingresos modificada	9,530,265,082
81400000	Ley de ingresos devengada	9,530,265,082
81500000	Ley de ingresos recaudada	9,530,265,082

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	33,131,241,355
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	26,582,113,333
82300000	Presupuesto modificado	35,213,197,927
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	8,631,084,593
82500000	Presupuesto de egresos devengado	8,631,084,593
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	8,631,084,593
82700000	Presupuesto de egresos pagado	7,752,726,870

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el último dato disponible correspondiente al año 2018 es de 201,196 millones de pesos.

El crecimiento de la economía de Durango, al ser una de las entidades de ingreso promedio medio, es más volátil en relación a los movimientos nacionales, lo que es observable sobre todo en la última década, durante las que el crecimiento nacional se ha mantenido a tasas constantes, mientras que el de la entidad presenta más amplias variaciones. A pesar de la recuperación del crecimiento en la entidad en 2018, disminuyó ligeramente su participación en el total del Producto Interno Nacional, para ubicarse en el 1.13%.

La dinámica positiva del mercado laboral de Durango se ha mantenido, en cuanto a la ocupación por sector de actividad económica, comparando el último trimestre del 2019 con el mismo periodo del año anterior, se observa que el único sector en que hubo una disminución de la población ocupada fue en el sector secundario, con una disminución respecto al 2018 de 1,132 personas, equivalente a un porcentaje marginal del -0.52%. El mayor avance fue en el número de personal ocupado en el sector terciario, que creció un 3.27%, seguido por el primario con 1.85%

Después de las presiones inflacionarias sufridas en el 2017, durante 2019 el aumento de los precios logró contenerse. Desde el nivel histórico registrado de 7.9% nivel nacional, disminuyó a 2.8% el último año. En la entidad la inflación tiene una tendencia a permanecer en niveles ligeramente superiores a las cifras nacionales; también se registró una reducción significativa en el cierre de 2019, hasta ser de 3.6%, dentro del rango objetivo del Banco de México de 3%+-1%.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.

-
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
- LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en

términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los

recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 269,344,831 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO	143,560,602.89
Sumas	143,560,602.89

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	947,831,532.00
SANTANDER	3,120,624,831.00
BANORTE	2,066,947,725.00
Suma	6,135,404,088

12. Calificaciones otorgadas

La calificadora Fitch Ratings para el año 2018-2019; ratificó calificación en 'AA+(mex)vra' de los tres financiamientos contratados con la banca comercial por el estado de Durango y mantuvo la perspectiva estable.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

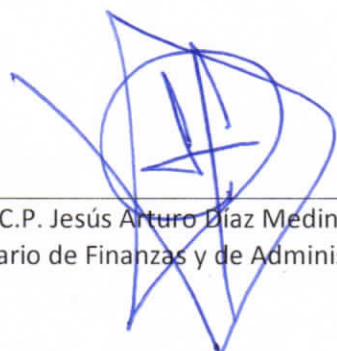
A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración



C.P. Eduardo Trejo Muñoz
Director de Contabilidad y Evaluación